

RESOLUCIÓN N° 553 /2014

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 1.9 FEB 2014

1. Ingreso N° 16048 de fecha 10 de enero de 2014,
2. Denuncios cursados con fecha 8 de octubre y 11 de diciembre de 2013, Folios N° 53152 y 54019, respectivamente, ambos por ejercer actividad no autorizada,
3. Decreto Exento N° 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
4. Decreto Exento N° 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 792 de fecha 6 de febrero de 2014 que designa Secretario Municipal Subrogante; y
6. En uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2014:**

PATENTE : 2-748920
DIRECCIÓN : AV RECOLETA 3282
NOMBRE : GERONIMO ZAMUDIO ANTHONY BENJAMIN
RUT. : 21762770-2
GIRO : CENTRO DE LLAMADOS E INTERNET, (03 CABINAS TELEFONICAS)
MOTIVO : EJERCER ACTIVIDAD NO AUTORIZADA, MAQUINAS DE JUEGO.

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



JUAN CARLOS ZAPATA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JCZV/OBC/MRA/mra
15.02.2014